

LEY 6.943

**Donación de fracción de tierra en la ciudad de Olivos,
a la Municipalidad de Vicente López, para plaza y edificio escolar**

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de*

LEY

Art. 1º Declárase de utilidad pública e interés general y sujeta a expropiación la fracción de tierra ubicada en jurisdicción de la ciudad de Olivos, partido de Vicente López, circundada por las calles Pacheco, Carlos Villate, Rastreador Fournier y Chacabuco, con la siguiente nomenclatura catastral: circunscripción II, sección B. manzana 46 b.

Art. 2º La fracción a expropiarse por la presente ley será donada sin cargo a la Municipalidad del partido de Vicente López, para que la misma construya en ella una plaza y un edificio escolar.

Art. 3º Si en el término de dos (2) años, a partir de la fecha de la escrituración, no se hubiere cumplido con los fines establecidos en el artículo anterior, queda facultado el Poder Ejecutivo para revocar y dejar sin efecto la donación efectuada.

Art. 4º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán tomados de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ.

Evaristo C. Iglesias.

Secretario de la C. de DD.

RICARDO LAVALLE.

Ricardo A. Cucchi Lagraña.

Secretario del Senado.

La Plata, 30 de noviembre de 1964.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MARINI.

A. R. FUERTES.

Decreto 10.135.

Registrada bajo el número seis mil novecientos cuarenta y tres (6.943).

EDUARDO ESTEVES.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Diputado Passini entrado en Diputados el 20 de agosto de 1964.

Aprobado el 12 de noviembre de 1964.

Sancionado en el Senado el 20 de noviembre de 1964.

Promulgada el 30 de noviembre de 1964.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 18 de diciembre de 1964.